



NO SE OCULTA LA VERDAD ENCARCELANDO PERIODISTAS

El 11 de septiembre del presente año, el periodista Sonny Figueroa, fue objeto de una serie de agresiones en el centro de la Ciudad de Guatemala y frente al Palacio del poder político del país. Los hechos acaecidos el 11 de septiembre han sido ampliamente conocidos, en particular la ilegal captura realizada por elementos de la Policía Nacional Civil -PNC-, acusándole de escándalo en la vía pública y cohecho activo. Al día siguiente de su captura en la audiencia de primera declaración del periodista, el juez declaró falta de mérito, ante la ausencia de pruebas que sustentaran la acusación de los elementos de la PNC y solicitó certificar lo conducente en contra de los policías implicados.

Luego de las investigaciones realizadas por la Fiscalía de Delitos cometidos contra Periodistas del Ministerio Público los agentes de la PNC, Ángel Isaías Fuentes Navarro y Orlin Alexander Barrientos González fueron detenidos y posteriormente ligados a proceso por el delito de Abuso de Autoridad, en audiencia celebrada el pasado martes en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal.

En aras de contribuir en el proceso de investigación y persecución penal que se ha iniciado con la captura de ambos agentes de la PNC, las asociaciones civiles Artículo 35 y la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEGUA- nos hemos constituido como querellantes adhesivos en el proceso.

Consideramos que las agresiones contra Sonny Figueroa se dan en un contexto de escalada de violencia contra la Libertad de Expresión y Emisión del Pensamiento que ha todas luces constituye una de las columnas centrales del retroceso democrático en el país y esperamos que el Sistema de Justicia al resolver este caso y sancionar penalmente a los responsables materiales continúe con la investigación de los responsables intelectuales y con ello garantizar que el trabajo periodístico se ejerza en un marco de libertad y respeto.

Tanto Artículo 35 como la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEGUA- expresan su solidaridad y acompañamiento a las y los periodistas y comunicadores sociales que han sido agredidos en el ejercicio de su labor.

Especial preocupación nos merece la resolución del día de ayer contra Anastasia Mejía y Petrona Siy quienes fueron ligadas a proceso penal en un claro caso de retaliación por su labor periodística y de defensa de derechos humanos.

Guatemala, 29 de octubre de 2020